

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8598** *ESTIVAL TELEVISIÓN, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 142/11 seguida en este Juzgado a instancia de Beatriz Funes y otros sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14/02/2012 resolución por la que se declara a Estival Televisión, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.197,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 13 de abril de 2012.- Secretario.

ID: A120023196-1